

Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora, N°09/10

De fecha: 20.05.10

- **Acta N° 02/10 de la Comisión de Compras.**

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Comisión de Compras eleva el Acta de referencia.

Se toma conocimiento.

- **Normativa de cobertura del medicamento Nilotinib.**

Dirección Técnico-Médica eleva el proyecto de normativa por la cual se incorpora el medicamento Nilotinib entre los que financia el F.N.R. para el tratamiento de las leucemias y GIST con inhibidores de la tirosinkinasa. Hasta el momento se financiaba el Imatinib, el Dasatinib y el Sunitinib para este tratamiento.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la normativa de cobertura del tratamiento de leucemia y GIST con inhibidores de la tirosinkinasa y encomendar a la Dirección Técnico-Médica su inmediata implementación.

- **Renovación de los contratos de profesionales que actúan en funciones de apoyo y asesoramiento a programas del área técnico-médica.**

Dirección Técnico-Médica eleva el listado de actividades de apoyo y asesoramiento a programas que están a cargo de profesionales en régimen de contrato por honorarios fuera de la relación de dependencia. Se propone la renovación de los contratos en las condiciones que se establecen en cada caso.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Renovar por un año los contratos de los Dres. Alvaro Niggemeyer, José Patriitti, Manuel González Lago y Andrés Velázquez en las mismas condiciones del contrato anterior, aplicando ajustes semestrales por I.P.C. 2°) Renovar el contrato del Dr. Pablo Curbelo como coordinador del programa de trasplante pulmonar, encomendando a la Dirección General y a la Dirección Técnico-Médica acordar las condiciones económicas. 3°) Contratar por un año como asesores estadísticos al Dr. Abayubá Perna y al Lic. Gustavo Saona, encomendando a la Dirección General y a la Dirección Técnico-Médica acordar las condiciones económicas.

- **Contribución mensual a la Sociedad Uruguaya de Nefrología**

Se resuelve por unanimidad: Renovar la contribución mensual a la Sociedad Uruguaya de Nefrología en las condiciones actuales, aplicando ajustes semestrales por I.P.C

- **Renuncia al cargo de la funcionaria Graciela Dotta a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.**

Dirección Técnico-Médica eleva nota por la cual la Sra. Graciela Dotta, de prolongada actividad en la institución, presenta su renuncia al cargo con fines jubilatorios a partir del 1° de junio de 2010.

Se resuelve por mayoría: Otorgar a la funcionaria una cifra equivalente a cuatro salarios e invitarla a concurrir a la próxima sesión a efectos de realizarle un reconocimiento por su labor.

- **Implementación de un sistema de comunicación electrónica entre el F.N.R. y los IMAE.**

Habiéndose cumplido el plazo de sesenta días dispuesto oportunamente por la C.H.A. se informará en sala los avances obtenidos en la implementación de este sistema basado en el formato CDA.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el cronograma planteado y disponer que el sector de informática del Fondo Nacional de Recursos colabore con los IMAE en su implementación si fuera necesario.

- **Planteo de la Dirección Administrativa respecto a la necesidad de modificar el sistema de gestión de medicamentos de alto costo.**

Dirección Administrativa informa los motivos por los cuales se debería modificar el sistema de gestión de medicamentos, para lo cual solicita aumentar en un cargo la dotación de informática. Al mismo tiempo solicita autorización para contar con dos profesionales contratados a término que tendrán a su cargo la implementación del sistema de comunicación electrónica con las instituciones y los IMAE respectivamente.

Se resuelve por unanimidad: Contratar al señor Alejandro Achkar como Informático V, Grado 7 de la Escala Salarial.

- **Asistencia de los pacientes del sector público en hemodiálisis con problemas en sus accesos vasculares.**

De acuerdo a lo dispuesto por la C.H.A. se recibirá en sala un informe del Dr. Alejandro Operti en relación al tema de referencia.

Se resuelve por unanimidad: Solicitar al Comité de Evaluación de Mortalidad que haga una investigación para elevar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y de ASSE un informe y una propuesta para solucionar el tema. A tal efecto, se designa al Dr. Operti y a las Lic. Scarpitta y Leiva para trabajar con el Comité de Evaluación de Mortalidad en este tema.

- **El Director Técnico Médico plantea que en la próxima semana se enviará una carta a las instituciones otorgando un plazo máximo para que remitan los informes de seguimiento de pacientes con medicamentos. Se adjuntará el listado de los pacientes que no han sido informados, dando un plazo de 30 días para la puesta al día de esa información.**